



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

TO/12

EA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 363 de la Ley N° 15.809 del 8 de abril de 1986.-----

CONSIDERANDO: que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Director General de Transporte por Carretera de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Cese en el Cargo de Directora General de Transporte por Carretera de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la Ing° Eliana Embid Antunes, C.I. N° 1.638.766-0, Credencial Cívica BAA 26282.-----

2°.- Agradécese a la citada profesional los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República